SOLICITUD DE ADICIÓN ___ PRÓRROGA _X_ SUSPENSIÓN __ MODIFICACIÓN ___
CONTRATO No. INS-SASI-573-2024

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes, y previo aval de la directora en Salud Pública, solicito su aprobación para el trámite del asunto, de conformidad con la siguiente justificación:

1. ANTECEDENTES

El Contrato fue suscrito bajo los siguientes términos:

No. Contrato	**INS-SASI-573-2024**
Contratista	**CONSORCIO SERVICOL SISCOM**
Objeto del Contrato	Adquirir elementos e insumos de bioseguridad, protección personal, necesarios para la realización de las actividades, proyectos de investigación y trabajos de campo, llevados a cabo por los diferentes grupos del INS (Grupo 2: CARA OJOS Y TRACTO RESPIRATORIO).
Plazo	Será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024.
Fecha de Inicio	26 de diciembre 2024
Fecha de Terminación	15 de febrero 2025
Valor total del Contrato	CIENTO VEINTE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($120.042.300.00)
Valor mensual de honorarios	N/A
Supervisor	Johana Esther Hernández Tolosa Tomas Gilberto Prasca Cepeda Juan Felipe Bedoya Meneses
Dependencia solicitante	Dirección de Investigación en Salud Pública Dirección de Redes en Salud Pública Dirección de Producción

NOTA: *El 30 de diciembre de 2024 se aprobó la Prórroga No.1 del plazo de ejecución del contrato de suministro INS-SASI-573-2024 hasta el 15 de febrero de 2025.*

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Se solicita la prórroga del contrato **INS-SASI-573-2024** hasta el 7 de marzo del 2025, para garantizar el cumplimiento específicamente de los proyectos y actividades misionales. Desde la supervisión del contrato se considera necesaria esta solicitud con el fin de garantizar los elementos necesarios para una debida ejecución en el cumplimiento del objetivo misional del instituto.

La adquisición de elementos de bioseguridad y protección personal son indispensables para realizar las actividades científicas y tecnológicas las cuales se deben garantizar para el cumplimiento misional en el marco de los diferentes proyectos en salud pública del Instituto Nacional de Salud. Por tal motivo, se suscribió el contrato INS- **INS-SASI-573-2024** el día 26 de diciembre de 2024, con objeto "Adquirir elementos e insumos de bioseguridad, protección personal, necesarios

para la realización de las actividades, proyectos de investigación y trabajos de campo, llevados a cabo por los diferentes grupos del INS (Grupo 2: CARA OJOS Y TRACTO RESPIRATORIO) y con fecha de finalización para el día 31 de diciembre de 2024; se tramitó una prórroga modificando el plazo de ejecución hasta el 15 de febrero del 2025; sin embargo, cumplido este plazo el proveedor manifiesta inconvenientes ajenos a su voluntad para hacer entrega del ítem 3 el cual corresponde a:

3	CARA OJOS Y TRACTO RESPIRATORIO	Capucha con Cuello Interno Tejido con Suspensión Premium Reutilizable S-655 La capucha 3M™ S-655 con arnés reutilizable proporciona cobertura para la cabeza y el rostro, el cuello y los hombros, además de protección ocular y facial	3M	Unidad	Unidad	6	$ 701.900,00	$ 4.211.400,00

Desde la supervisión se aclara que de este ítem ya se recibieron 4 unidades, restando la entrega de solo **2 unidades** por un valor de $1.403.800. El resto de ítems del contrato de suministro INS-SASI-573-2024 ya fueron entregados en el Almacén General.

El contratista **CONSORCIO SERVICOL SISCOM** envió un comunicado a los supervisores del contrato, el 12 de febrero, indicando lo siguiente:

"(…)
Por medio del presente CRISTIAN SANTIAGO CAMARGO AHUMADA actuando como representante legal de CONSORCIO SERVICOL SISCOM, se permite manifestar lo siguiente. Respecto del ítem 3 correspondiente a: Capucha con Cuello Interno Tejido con Suspensión Premium Reutilizable S-655 La capucha 3M S-655, el contratista realizó entrega de 4 unidades el día 24 de enero de 2025, quedando pendiente la entrega de 2 unidades. Las cuales se buscaron con varios proveedores, y se nos manifestó que el producto en mención es de baja rotación en el mercado y que por tanto se debía hacer trámites de importación

En vista de la negativa de los proveedores de la existencia del producto en stock, se efectuó la compra el día 14 de enero de 2025 con el proveedor HIPERDOTACIONES WORK SAFETY SAS, el cual a su vez nos manifestó que el trámite de importación de los elementos tiene una duración de 32 días hábiles, de los cuales a la fecha han pasado 21 días hábiles. Es decir, que, a fecha de terminación contractual 15 de febrero de 2025, habrán transcurrido 23 de 32 días hábiles. Los 32 días hábiles establecidos por el proveedor se cumplirán el día 27 de febrero de 2025 y mientras se surten los trámites internos de la importación, se estarían recibiendo los productos el día 3 de marzo de 2025 . Estando fuera de la fecha de finalización del contrato. Por tanto, solicitamos amablemente a la entidad se nos de la posibilidad de realizar la entrega de estos dos últimos elementos a más tardar el día 7 de marzo de 2025,día en el cual se han surtido los tiempos en trámites de importación del proveedor y los tiempos de verificación por parte nuestra, así mismo, los tiempos de traslado y entrega. Y de esta manera dar cumplimiento total al objeto contractual. Adjuntamos soportes de compra para su verificación y fines correspondientes
(…)".

De igual forma, el proveedor nos envía el comunicado que le aporta su distribuidor "HIPERDOTACIONES WORK SAFETY S.A.S" quien comunicado del 13 de febrero dirigido a la empresa CONSORCIO SERVICOL SISCOM indica:

(…) Por medio del presente HIPERDOTACIONES WORK SAFETY SAS, da a conocer la situación presentada con el cliente CONSORCIO SERVICOL SISCOM, respecto de la compra de 2 Capucha con Cuello Interno Tejido con Suspensión Premium Reutilizable S-655 La capucha 3M S-655. Este es un producto de baja rotación en el mercado, por lo que, su consecución se realiza por medio de importación. La cual demora un tiempo no menor a 32 días hábiles. El cliente realizó la compra el día 14 de enero de 2025 (como se evidencia en el adjunto), a la fecha han transcurrido 22 días hábiles, los 32 días hábiles establecidos para la importación de los productos se cumplirán el día 27 de febrero de 2025. Sin embargo, en trámites de bodegaje y entrega se estiman un par de días más. Por tanto, HIPERDOTACIONES WORK SAFETY SAS, se compromete a la entrega de los productos comprados a más tardar el día 3 de marzo, de manera que el cliente pueda realizar la entrega sin contratiempos en la entidad correspondiente (…)

El contratista solicita una prórroga para entregar las 2 unidades restantes del ítem 3, hasta el 7 de marzo, teniendo en cuenta que su distribuidor informa contar con el producto el 27 de febrero, pero por tiempos de bodegaje lo entregarían el 3 de marzo; a esos tiempos se suma la revisión de los productos, la coordinación del transporte y la entrega, por lo que la supervisión considera un tiempo prudencial prorrogar el plazo de ejecución hasta el 7 de marzo del 2025.

Por lo tanto, se debe indicar que por causas ajenas a la voluntad del contratista no podrá hacer entrega de los productos indicados, ya que éste fundamenta que realizó todo lo posible para el cumplimiento del contrato y la demora en los tiempos de adquisición de materiales y la importación de los mismos se trata de hechos que no pueden ser atribuibles al contratista.

En este sentido, es de gran importancia resaltar que estos productos se requieren adquirir para poder cumplir con las actividades misionales y la fecha propuesta por el proveedor es asequible para recibir los productos y cumplir con las actividades previstas.

La modificación del tiempo de ejecución del contrato es un elemento valioso ante la presencia de elementos que hagan aconsejable la extensión del plazo inicialmente previsto para un contrato[1], dado dentro de la autonomía de la voluntad de las partes, siempre que constituya un medio adecuado, eficiente y eficaz para satisfacer el interés público o involucrado en el respectivo contrato.

Por tales razones, y en atención a la solicitud expresada por el contratista CONSORCIO SERVICOL SISCOM, como supervisores del contrato encontramos pertinente y viable realizar la prórroga y modificación al contrato **INS-SASI-573-2024**.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actualmente El/La Contratista aún no ha iniciado la ejecución de sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

A la fecha, el porcentaje de ejecución técnica es del 96% y financiera del 0%. El estado financiero a la fecha es el siguiente:

Valor vigencia 2024	$120.042.300,00
Valor inicial del contrato	$120.042.300,00
Valor honorarios mensuales	N/A
Valor pagado a la fecha de la solicitud	$0
Saldo por pagar	$120.042.300,00
Valor de la adición	$00.000.000
Saldo a favor del Contrato	$00.000.000
Valor liberado vigencia 2024	$00.000.000

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Para efectos de la tipificación, estimación y asignación de los riesgos, no se requieren modificaciones.

5. SOLICITUD

- **PRORROGAR** el plazo de ejecución hasta 7 de marzo de 2025.

6. CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

Teniendo en cuenta que la modificación que se pretende realizar es de Prórroga del contrato, no aplica este numeral.

En razón a las anteriores consideraciones, la supervisión estima conveniente y necesaria la presente solicitud.

[1] Sentencia C-949 de 2001, Corte Constitucional.

7. DOCUMENTOS:

Por último y con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

- Solicitud de la ADICIÓN ☐ PRÓRROGA ☒ MODIFICACIÓN ☐ SUSPENSIÓN ☐ por parte del contratista.
- Soporte de pago de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral actualizado
- Certificado de existencia y representación legal del Contratista actualizado
- Documentos actualizados contratista

Atentamente,

NOMBRE

Johana Esther Hernández Tolosa

Tomas Gilberto Prasca Cepeda

Juan Felipe Bedoya Meneses

Supervisores de contrato

Anexo(s): número de folios o tipo de anexo Copia (s):

Elaboró: Maritza Ordóñez
Revisó/Aprobó